

D. José Rubio Carracedo
D. Vicente Granados Cabeza
D. Victoriano Valpuesta Fernández

Intérprete-Informador

Presidente: D. Luis Hernández Lorente
Secretario: D. César Pla Barniol
Vocales: D. Salvador Montesa Peydro

D. Esteban Pujals Gesali
D. Justo Rodrigo Perales
D. Daniel Moreno Parrado
Suplentes:

D^a Antonia Rojas Mateos
D. José Rubio Carracedo
D. Vicente Granados Cabeza
D. Victoriano Valpuesta Fernández

Oficial 1º O. Calefacción-Refrigeración

Oficial 1º O. en Electricidad

Presidente: D. Luis Hernández Lorente
Secretario: D. César Pla Barniol
Vocales: D. José Romero Castiglione

D. Miguel Angel Aspizua Montávez
D. José Manuel Ruiz Ceballos
D. Juan Bueno Toledo
Suplentes:

D^a Antonia Rojas Mateos
D. José Rubio Carracedo
D. Vicente Granados Cabeza
D. Victoriano Valpuesta Fernández

Oficial 2º de Oficios en Jardinería

Presidente: D. Luis Hernández Lorente
Secretario: D. César Pla Barniol
Vocales: D. Manuel Andrade Rueda

D. Miguel Angel Aspizua Montávez
D^a Aida Trujilla Rodríguez
D. Justo Rodrigo Perales
Suplentes:

D^a Isabel Jiménez Gracia
D. José Rubio Carracedo
D. Vicente Granados Cabeza
D. Victoriano Valpuesta Fernández

Ordenanza

Presidente: D. Luis Hernández Lorente
Secretario: D. César Pla Barniol
Vocales: D. Juan Lucena Rodríguez

D. Juan Ortega Muñoz
D. Antonia Rodríguez Treitero
D. José Manuel Ruiz Ceballos
Suplentes:

D^a Antonia Rojas Mateos
D. José Rubio Carracedo
D. Vicente Granados Cabeza
D. Victoriano Valpuesta Fernández

Ayudantes de Oficios

Presidente: D. Luis Hernández Lorente
Secretario: D. César Pla Barniol
Vocales: D. José Romero Castiglione

D. Miguel Angel Aspizua Montávez
D. Antonio Rodríguez Treitero
D. José Manuel Ruiz Ceballos
Suplentes:

D^a Antonia Rojas Mateos
D. José Rubio Carracedo
D. Vicente Granados Cabeza
D. Victoriano Valpuesta Fernández

Málaga, 8 de abril de 1987.- El Rector, José M^a Martín Delgado

ANEXO I

Excluidos concurso-oposición para provisión de las plazas vacantes publicadas

Universidad de Málaga

Apellidos y nombre: González Muñoz, Santiago

D.N.I.: 24.807.030

Causa: E

Apellidos y nombre: Sánchez González, M^a Angeles

D.N.I.: 42.274.362

Causa: M

Apellidos y nombre: Arias Díaz, Juan Antonio

Causa: K

Apellidos y nombre: Jiménez Morales, Ana M^a

Causa: K

Nota:

Causa M: Fuera de plazo

Causa K: No consigna D.N.I.

Causa E: Carecer de Titulación

RESOLUCION de 8 de abril, de la universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 8 de abril de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva

ANEXO

Concurso convocado por Resolución de 16 de octubre de 1986 (BOE de 30 de octubre)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad
Area de conocimiento: Biología Vegetal 13-14

Comisión Titular:

Presidente: D. Santiago Silvestre Domingo, Catedrático de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. Juan Antonio Seoane Camba, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. D^a Cristina Pardo Martín, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid. D^a Blanca Díez Garretas, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Felipe José García Martín, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Javier Llimona Pagés, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: D^a Esperanza Beltrán Tejera, Catedrático de la Universidad de La Laguna. D^a Adela Monserrat Gutiérrez Bustillo, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid. D. Josep Antoni Tur Mari, Profesor Titular de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretaria: D^a M^a Jesús Gallego Cidoncha, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad
Area de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía-17

Comisión titular:

Presidente: D. Emilio Galán Huertos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Arribas Moreno, Catedrático de la Universidad de Salamanca. D. Aurelio Alvarez Pérez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona. D^a M^a Isabel Arriortua Marcaida, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D^o M^o Mercedes Doval Montoya, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.
 Comisión Suplente:
 Presidente: D. José M^o Amigo Descarrega, Catedrático de la Universidad de Valencia.
 Vocales: D. Joaquín Solans Huguet, Catedrático de la Universi-

dad Central de Barcelona. D. Fernando Rull Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid. D^o M^o Luisa Cembranos Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.
 Vocal Secretario: D. Tomás Calderón García, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 31 de marzo de 1987, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, sita en la calle Covadonga, de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, 109, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1986 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 25 de fecha 31 de enero de 1987) y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno sita en la calle Covadonga, con una extensión superficial de 350 m² y con los siguientes linderos: Al norte, con calle de nueva formación; al sur, con propiedad particular; al este, con propiedad de D. Carlos García Piélogos y al oeste con propiedad municipal. Está valorada en 1.225.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
 Consejero de Gobernación

ORDEN de 31 de marzo de 1987, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, al sitio de Las Eras, de los bienes de propios del ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, 109, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (Jaén) a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 10 de enero de 1986 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 19 de fecha 24 de enero de 1986) y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno situada en el lugar denominado «Las Eras» del núcleo de Garcéz. Ubicada actualmente en calle de nueva apertura con una extensión superficial de 261 m² y calificación de urbano. Tiene una valoración pericial de 26.100 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (Jaén).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
 Consejero de Gobernación

ORDEN de 31 de marzo de 1987, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, al sitio de La Alberquilla, de los bienes de propios del ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, 109, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 19 de enero de 1987 y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno al sitio de «La alberquilla» de forma triangular, con unos lados de 46, 155 y 152 metros de longitud y con una superficie de 1.263,5 m². Linda al norte, con finca matriz, parcela nº 3; al sureste con el camino de Madre de Dios y al suroeste con terrenos propiedad de Liderfil S.A. Es parte a segregarse de finca de propiedad municipal de mayor superficie. Tiene una valoración pericial de 379.050 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).